Para despachos de oficio qualesquiera.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

Dⁿ Diego Manuel Mexía y Barnuebo, Señor de la Villa de Chinaja, Orxaca, y Hula, Alferez mayor del Sⁿ. Reyno de la Lⁿ, de Murcia, Lugarteniente Corregidor, Justicia Mayor de Murcia y su Reyno por S. M. &ª

Hago saber a V. S.ˢ y mᵉˢ de los Sᵉʳˢ Governadores, Corregidores, Alcaldes Mayores, Ordinarios y demas Justicias y Sueces de S. M. en la Lⁿ, de Murcia, y Lugares de la Congregacion asta mi Superintendencia, como mandado con Real orden de S. M. (que Dios guarde) comunicada por el Exmo Señor Marques de la Ensenada, su data en Buen Retiro en Catorze de Julio proximo pasado de este año, para que se mande pregonar cuatro dias con diligencia por el Real Escriv.ᵃ de Lizᵈᵒ Dⁿ Mathias Ronquè, Escrivano de S. M. del Consejo, Juez Subdelegado de la Real Cabaña de Carreteria y Cabañiles, de esta Ciudad y su Reyno, sobre y en razon de hazer execucion y pedir este, cuentas de Pachos, o Bolalas, empadronados, de quintos y Lobos, Julivias, y otros Sueltos, de todos los particulares, Carreteros, y Cabañiles de cuias Carretas y Caballerias se hallen entrasen y tratan dentro de un Pueblo, asta, no Siendo de nuevo Avecindados, de la execucion con exhibicion anual de la paga y quinto a cada Carretero y del dho que ha percivido de las pedidas de dhos Bolalas, y entre otras cosas mandada y prevenida en dha Real orden, que todos los despachos, y Bolalas, que fuesen de Justicias, se reconociesen por el citado Ronquè Escrivano, y dho mes con fha de Febrero del presente año, que entre otras cosas mandase celebrar los despachos, a todas las Justicias de estos Reynos, que se Mantuviesen en la Paz y quietud, Vivan, que se hallasen, de que en el termino de quince dias presente cada una en su respectiva Jurisdicion, Reconozcan todos los titulos o Bolalas, que se hubiesen despachado por dho Dⁿ Mathias Ronquè, y que estos ellos de Nuevo, Calificados, firmados, y otras personas, y que a cada uno de ellos que los tengan y entreguen en la Villa de la Nava, en la Plaza Publica en que sobre dos despachasen los Carreteros que pagasen por ellos, y quien asientos, y las que contubiesen y en Annales de en la dha Ciudad asta fin de Abril proximo pasado

BULLAS